

DECRETO Nº 435/2022
CRESPO (ER), 27 de Mayo de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 53/2022- Segundo llamado, la nota enviada por la firma “MARCELO AMILCAR LORENZÓN CUIT 20-18331888-9” y el dictamen de la Asesoría Legal y Técnica, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 393/2022 de fecha 13 de Mayo de 2022, se adjudicó el ítem 1) contratación de un servicio anual y equipos digitales de multeo más software de gestión, a la firma “MARCELO AMILCAR LORENZÓN CUIT 20-18331888-9” por la suma total de Un Millón Seiscientos Ochenta y dos Mil Pesos (\$ 1.682.000,00).

Que la firma “MARCELO AMILCAR LORENZÓN CUIT 20-18331888-9” manifiesta mediante nota presentada en fecha 26 de Mayo de 2022 que hubo un error material en la confección de la oferta y que no pueden mantener la misma por el plazo anual solicitado.

Que la Asesoría Legal y Técnica, habiendo examinado el expediente referido al Concurso de Precios 53/2022- Segundo llamado y en especial la nota presentada por la firma “MARCELO AMILCAR LORENZÓN CUIT 20-18331888-9”, considera que debe procederse a la desadjudicación y posterior cierre del mencionado Concurso, por verse imposibilitada la firma a cumplir con lo ofertado.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Asesoría Legal y Técnica, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese dejar sin efecto la adjudicación a la firma “MARCELO AMILCAR LORENZÓN CUIT 20-18331888-9”, del ítem 1) del Concurso de Precios Nº 53/2022 – Segundo llamado, aprobado por Decreto Nº 393/2022 de fecha 13 de Mayo de 2022, de conformidad a los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.